



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 9 de abril de 2024
P.I.E. N° 461/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Presidente a.i. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) “1. Informe, qué medidas inmediatas se han adoptado en relación a las más de 500 cisternas varadas en territorio paraguayo, a la espera de cargar combustible para el abastecimiento interno de Bolivia. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, cuál es la cantidad de combustible, diésel y gasolina, que se adquirió de la República de Paraguay, que se supone que estas más de 500 cisternas varadas en territorio paraguayo deberían tener la posibilidad de cargar para el abastecimiento interno del país. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, cuál es el motivo razón o circunstancia por la que más de 300 cisternas con matrículas bolivianas, se encuentran varadas en la República del Paraguay. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe, con qué empresas públicas o privadas se ha suscrito contratos para el abastecimiento de combustible, diésel y gasolina, de la gestión 2020 a la fecha; especifique la información por cada combustible. Adjunte una relación específica de cada empresa pública o privada, nacional o extranjera con las que suscribieron contratos para la provisión del servicio de transporte de combustible. --- 5. Informe, desde qué países se realiza la importación de combustible, diésel y gasolina, para el abastecimiento interno del país, especifique la información en relación a la cantidad y el monto cancelado de combustible adquirido y cuál el país proveniente, en forma mensual desde la gestión 2020 a la fecha. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe, cuáles son los requisitos y la modalidad de contratación para la provisión del servicio de transporte de combustible, diésel y gasolina, proveniente del exterior del país, especifique la información sobre cuántas empresas y cuántas licitaciones se han realizado desde la gestión 2020 a la fecha. --- 7. Informe, cuál es la relación de YPFB con los 4 fallecidos bolivianos en territorio paraguayo, consecuencia de la paralización de provisión de combustible en ese país que tiene a más de 500 cisternas varadas en la República de Paraguay. Adjunte documentación de respaldo. --- 8. Informe, qué acciones inmediatas se están realizando en favor de los 4 fallecidos, consecuencia de las 500 cisternas con matrícula boliviana varadas en la Republica de Paraguay, así como con los choferes que se encuentran atravesando esta problemática de responsabilidad estatal. Adjunte documentación de respaldo. --- 9. Informe, cuál es la cantidad mensual que se requiere para el abastecimiento de combustible, diésel y gasolina, para el consumo interno del país. Adjunte documentación de respaldo y especifique las




Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

cantidades por cada ítem de diésel y gasolina. ---10. Informe, cuál es la cantidad que se tiene en "stock" para el consumo interno de combustible del país, diésel y gasolina. Ajuste documentación de respaldo. --- 11. Informe, en qué otros países se presenta similar situación, como la que se presenta en la República del Paraguay, es decir, cisternas varadas sin la posibilidad de cargar combustible para su transporte al país. Especifique la situación por país".

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
ROMÁN GALINDO
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL